Concejo de **Pasto**

ACUERDO No. 002
(Febrero 20 de 2008)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL "EL CONCEJO ESCUCHA A LA COMUNIDAD", COMO UN INSTRUMENTO QUE PERMITA ADECUAR EL ACCIONAR DE LA CORPORACIÓN A LAS DEMANDAS DE LA COMUNIDAD"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales conferidas en los Artículos 82, 313 y 315 y las demás disposiciones legales conferidas en especial en el Artículo 31 de la Ley 136 de 1994,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- El Concejo Municipal de Pasto, institucionaliza el programa "**EL CONCEJO ESCUCHA A LA COMUNIDAD"** dentro de la Corporación.

ARTICULO SEGUNDO.- El programa consiste en dedicar una sesión cada mes, durante los periodos ordinarios de sesiones, con el fin de escuchar a la comunidad, grupos organizados y las Fuerzas Vivas que componen la sociedad del municipio de Pasto. Sin perjuicio del derecho que le asiste a la comunidad de participar en las sesiones ordinarias del Concejo.

PARAGRAFO: La Mesa Directiva reglamentará el procedimiento para la convocatoria y desarrollo de dichas sesiones

ARTICULO TERCERO.- El programa tendrá amplia difusión en los medios de comunicación (prensa, radio, televisión e Internet), para lograr una convocatoria y una acogida importante en la población e informar lo pertinente sobre las características del programa "**EL CONCEJO ESCUCHA A LA COMUNIDAD".**

ARTICULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de Febrero de dos mil ocho (2008).

JORGE EDUARDO ORTIZ SOLARTE
PRESIDENTE CONCEJO DE PASTO

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
SECRETARIO GENERAL

Concejo de **Pasto**

POST- SCRITUM: **EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 002 del 20 de Febrero de 2008, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 14 de Febrero de 2008, en Comisión de Asuntos Sociales.

Segundo Debate: Se inicia el 18 de Febrero de 2008, continúa el 19 de Febrero y se realiza la aprobación total del proyecto de acuerdo el 20 de Febrero de 2008, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de Febrero del año dos mil ocho (2008)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena.